RAMIRO HERRERA ESTRADA

NIT.: 3.370.667

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1.: INFORMACION GENERAL

"RAMIRO HERRER ESTRADA, radicado en Colombia. El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Barranquilla. Inicio sus actividades mediante inscripción en la Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2010.

1.1. Actividad principal desarrollada

Ramiro Herrera Estrada tiene por objeto, el transporte de carga por carretera.

NOTA 2.: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros principales son los individuales. Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, junto con sus notas son los primeros que han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión año 2009, vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, que deben aplicar los preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2 para sus estados financieros individuales. El Decreto 2496 de 2015, adiciona al Decreto 2420 de 2015 las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) versión 2015, vigentes a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en sus versiones 2009 y 2015, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB®).

Hasta el 31 de diciembre de 2015, **RAMIRO HERRERA ESTRADA**, preparó sus Estados Financieros individuales, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA) contenidos en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y todas las demás que le adicionan, complementan y reforman. *RAMIERO HERRERA ESTRADA*, aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

a) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, que indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

- b) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la Asamblea.
- c) Decreto 2420 de 2015, Libro 2 Disposiciones Finales, Parte 1 Derogatoria y Vigencia, artículo 2.1.1 numeral 3, dispone que el Decreto 2649 de 1993, continuará vigente en lo no regulado en los marcos técnicos normativos de información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera (Plenas, PYMES y microempresas) compilados en el Decreto 2420 de 2015. Por ejemplo, continúan vigentes los artículos contenidos en el Titulo 3 del Decreto 2649 de 1993 relativos a libros de contabilidad, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.
- d) Decreto 2496 de 20015 artículo 7, adiciona la parte 2 al libro 2, notas explicativas, artículo 2.2.1, que establece que para la determinación de los beneficios post-empleo de que trata la NIC 19 Beneficios a los Empleados, se utilicen como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001.

Cuando la Entidad no aplique un requerimiento establecido en la NIIF para las PYMES, revelará:

- a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
- b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable.
- c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros, y el tratamiento alternativo adoptado.

Cuando la entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la misma información del numeral c).

En las circunstancias extremadamente excepcionales en las que la gerencia concluyera que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros de las PYMES, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la Entidad reducirá, todo lo posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando:

- a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, así como la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias como como para entrar en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros.
- b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los Estados Financieros que, la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.

2.2 Base de contabilización

La Entidad prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.3 Negocio en marcha

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31de diciembre de 2019, **RAMIRO HERRERA ESTRADA**., ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Entidad y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

2.4 Frecuencia de información

RAMIRO HERRERA ESTRADA., prepara sus Estados Financieros individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año. Los presentes estados financieros se presentan con corte 30 de junio de 2020, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

2.5 Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

Los Estados Financieros Individuales de *RAMIRO HERERA ESTRADA*., son los siguientes:

- a) Estado de Situación Financiera Individual por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2020.
- b) Estado de Resultado Integral único Individual que muestra todas las partidas para determinar el resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2020.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2020.
- d) Estado de Flujos de Efectivo Individual por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2020, por el método Indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros Individuales.

2.6 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

RAMIRO HERRERA ESTRADA., presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 15% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.7 Presentación de información no requerida

Para la presentación de estados financieros de 2020, preparados aplicando la NIIF para las PYMES, no se presenta información por segmentos, ni las ganancias por acción, tampoco se requiere presentar información financiera intermedia.

2.8 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad en pesos colombianos.

Las cifras en los estados financieros, están expresadas en pesos colombianos, y las notas están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, entre otros) que se expresan en unidades, si las hubiesen.

Las transacciones en moneda distinta a la funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de transacción o el promedio del periodo vigente en las fechas de transacción.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

La moneda funcional de la Entidad se encuentra en una economía que no es hiperinflacionaria, razón por la cual estos estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

2.9 Bases de medición o preparación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos, cuando aplique: depreciaciones, amortizaciones y deterioros. A continuación, las excepciones al costo antes indicado de partidas importantes incluidas en el Estado de la Situación Financiera: a) Los inventarios que se han ajustado a su valor neto realizable.

- b) Los beneficios a empleados post empleo o de largo plazo se miden por su valor presente.
- c) Pasivos estimados y provisiones que son medidos basados en estimaciones, juicios profesionales y modelos.
- d) Impuestos diferidos que son medidos por las cantidades que se espera pagar o recuperar, utilizando las tasas impositivas futuras.
- e) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre.

2.10 Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave

RAMIRO HERRERA ESTRADA., para la preparación de los estados financieros se requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos claves que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de los mismos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos claves relevantes

son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

RAMIRO HERRERA ESTRADA, considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad en todos los aspectos

importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

Los juicios, estimaciones y supuestos clave realizados por la Gerencia en la preparación de Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

- **Nota 1 Deterioro de deudores:** la estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la Entidad no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta o de los servicios prestados. Para tal efecto, la Gerencia evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para saldos significativos y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad y otras variables adecuadas. La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.
- **Nota 2 Deterioro de activos medidos al costo:** La Entidad realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza comprobación individual a activos que se tiene evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Los demás activos se realizan la comprobación de indicios agrupados con base en características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la entidad estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.
- **Nota 3 Valor neto de realización de inventarios:** Las variables consideradas para el cálculo del valor neto de realización son principalmente los precios de venta estimados menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados. Para materias primas, suministros y otros consumibles, se considera el valor de reposición para comparar con el costo.
- Nota 4 Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipos: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedades planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Entidad ha estimado la vida útil, principalmente en función de su uso previsto. El valor residual es estimado calculando el monto que se podría obtener actualmente por la venta de un elemento, deducidos los costos estimados de venta, si el activo ya hubiera completado su vida útil. Si existieren indicios de cambios que impliquen cambio en la vida útil y el valor residual en función de las nuevas expectativas, se revisan las estimaciones y se realizan los cambios de manera prospectiva.
- Nota 5 Clasificación de las propiedades de inversión: las propiedades de inversión se clasifican como propiedades planta y equipo medidas al costo menos deterioro.
- **Nota 6 Contratos de arrendamiento:** los arrendamientos pueden ser financieros u operativos y su clasificación, se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el rendimiento debidas a cambios en las condiciones económicas. Los beneficios pueden estar representados por el uso, ahorro en costo o por la expectativa de una explotación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual. Esta clasificación se realiza al inicio del mismo y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento.

Nota 7 - Provisiones: Pueden surgir de obligaciones de tipo legal, práctica común o compromisos públicos, por los cuales la Entidad deberá desprenderse de beneficios económicos futuros. El monto registrado es la mejor estimación hecha por la Gerencia, considerando toda la información disponible a la fecha de los Estados Financieros. Las provisiones se ajustan para contabilizar de manera prospectiva los cambios en las circunstancias de los asuntos actuales y el establecimiento de provisiones adicionales por nuevos asuntos. Si no se puede medir confiablemente una obligación, no se reconoce un pasivo y la información se revela en las notas. Debido a las incertidumbres inherentes a estas estimaciones, los gastos reales pueden ser diferentes al monto reconocido estimado originalmente.

Nota 8 - Reconocimiento de costos: Los costos y gastos se registran con base en causación, en cada fecha de presentación de los Estados Financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras o prestaciones de servicios. Por lo general, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

2.11 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

RAMIRO HERRERA ESTRADA., presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

- a) Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
- b) Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- c) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
- d) Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.
- e) Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.
- f) Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

Excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información que sea fiable y más relevante. Cuando se aplique esta excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo al grado de liquidez aproximada.

NOTA 3.: POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la

fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual. Los excedentes de liquidez de muy corto plazo, se mantienen en efectivo y en inversiones a la vista con disponibilidad inmediata (instrumentos financieros de inversión de alta liquidez), entendiéndose como aquellas que tienen plazo al vencimiento igual o inferior a 90 días.

3.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra Entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Se consideran instrumentos financieros básicos, el efectivo, los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, las obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, los bonos e instrumentos de deuda similares, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta y los compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Se consideran instrumentos financieros más complejos, aquellos que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como instrumentos financieros básicos, algunos ejemplos son los instrumentos financieros derivados y de cobertura.

Al final de cada periodo sobre el que se informa *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., realiza una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, hasta al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente.

Reconocimiento y Medición inicial de instrumentos financieros básicos

RAMIRO HERRERA ESTRADA., reconoce un activo financiero o un pasivo financiero sólo cuando se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se mide al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en este caso, la Entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior:

RAMIRO HERRERA ESTRADA., mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones para ser medidos como instrumentos financieros básicos, se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado, a menos que el acuerdo constituya en efecto, una transacción de financiación, en este último caso el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, se miden al valor razonable contra resultados y las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Si la medida del valor razonable ya no está disponible para un instrumento de patrimonio sin cotización publica medido al valor razonable con cambios en resultados, su valor razonable en la última fecha en la que se midió el instrumento con fiabilidad se tratará como el costo del instrumento menos deterioro del valor hasta que una medida fiable del valor razonable se encuentre disponible.

Los instrumentos financieros más complejos, al final de cada periodo sobre el que se informa se miden al valor razonable contra en resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo:

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b) menos los reembolsos del principal,
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses (ingresos) en un periodo que es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El cálculo de la tasa de interés efectiva considera las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Reconocimiento, medición y reversión del deterioro de valor:

Al final de cada periodo sobre el que se informa la Entidad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El deterioro del valor se evalúa de forma individual a todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, así mismo se evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

La pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado se mide de la siguiente forma:

a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato.

La Entidad podrá utilizar tasas fijas para calcular el deterioro de deudas de dudoso recaudo según su mora, siempre y cuando dichas tasas reflejen la experiencia real de morosidad y que se proyecte la continuidad de esas tasas en el futuro, dichas tasas deberán ser revisadas para lograr una razonabilidad regular, en todo caso cualquier método utilizado deberá arrojar un valor muy aproximado al importe que se determinaría mediante la rigurosa aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Cuando se identifiquen pérdidas de saldos individuales no se les aplicará la fórmula porcentual o cualquier otro método, su deterioro se estimará individualmente.

b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que se recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye una pérdida por deterioro, se revertirá reconociendo un ingreso máximo hasta el monto de la pérdida inicialmente reconocida, la contrapartida será un mayor valor del instrumento o ajuste de la cuenta correctora. El importe en libros del instrumento no podrá exceder el valor antes haber reconocido la pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos y pasivos financieros:

RAMIRO HERRERA ESTRADA., da de baja en cuentas un activo financiero solo cuando, expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Ante transferencia temporal de instrumentos financieros que no den lugar a una baja en cuentas porque se conservan los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo el activo transferido en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

RAMIRO HERRERA ESTRADA., da de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.3 Inventarios

Los inventarios son activos poseído para ser vendidos en el curso normal de las operaciones, y se registran por el método de inventario periódico. El costo se determina al final de cada periodo, mediante el proceso juego de inventarios. Se tiene previsto que, a partir del 01 de enero del año 2020, se implementará el sistema de Inventario permanente, y se aplicará para su valuación, el sistema de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

Costo de los inventarios:

En el reconocimiento inicial comprende los costos de compra, y otros costos incurridos atribuibles para darles su condición y ubicación actuales.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no son recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Cuando la Entidad adquiere inventarios con pago aplazado con financiación implícita, el inventario se reconoce por el valor descontado y la diferencia se reconoce como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añade al costo de los inventarios.

Valor neto realizable (VNR):

Por lo menos una vez al año, al cierre anual, la Entidad revisa el valor de los inventarios mediante la valuación del valor neto realizable, independientemente de que existan o no indicadores de deterioro. Para ello, se compara el valor en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares, con su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, en caso de que el costo se sitúe por debajo de su valor neto realizable, se rebaja el importe en libros de los inventarios y se reconoce un gasto por deterioro. Si en una comprobación posterior, un inventario previamente deteriorado su precio de venta se incrementa, se reconocerá una recuperación hasta un monto máximo del gasto antes reconocido, sin que el inventario quede valorado por encima de su del costo inicial antes del deterioro.

La Entidad realiza la estimación de pérdida de valor de los inventarios por obsolescencia, daño, pérdidas físicas o disminuciones en sus precios de venta, disposiciones comerciales, la probabilidad de pérdida y otras variables que afectan el valor recuperable.

3.4 Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión), se prevé utilizarlos durante más de un periodo, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la

fecha de reconocimiento. Si el pago es a crédito, la Entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

El costo incluye:

- a) El precio de adquisición, que, a su vez, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una Entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados de 50 UVT, se contabilizan como gastos, aunque pueden controlarse mediante inventarios administrativos. Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Ciertos componentes de algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La Entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas.

Medición posterior

Las partidas de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, La Entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos.

3.4.1. VIDAS UTILES DE ACTIVOS FIJOS

Tipo de Activo Vida Útil

Edificios 50 años o la definida por el perito

Maquinaria y equipo 10, 15 y 20 años dependiendo de las características de cada activo y el uso en la producción.

Muebles y enseres 10 años

Flota y Equipo de transporte 7 años

El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se revisan si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado. Además, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor recuperable estimado menos los costos de venta). Un elemento de propiedades, plantas y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Permuta de activos

RAMIRO HERERA ESTRADA., mide el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que, la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

3.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles propios o en arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios ni para fines administrativos o de venta en el curso normal de las operaciones. RAMIRO HERRERA ESTRADA., no posee Propiedades de Inversión, pero en el evento de llegarse a tenerlas, la Entidad medirá inicialmente las propiedades de inversión al costo, por su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. La Entidad contabiliza todas las demás propiedades de inversión, como propiedad, planta y equipo bajo el modelo del costo-depreciación-deterioro. El valor residual de propiedades de inversión medidas al costo se considera nulo, ya que su valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha. Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición o cuando se retira del uso en forma permanente y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el producido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en resultado del período en el que fue dado de baja. Se realizan transferencias a, o desde, las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor en libros a la fecha del cambio de uso.

3.6 Activos intangibles distintos de la plusvalía

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física y se reconoce solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Entidad, el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Medición inicial

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Todos los costos incurridos durante las etapas de investigación y desarrollo de cualquier activo intangible se reconocen como gasto cuando se producen. Si un activo intangible se adquiere en una combinación de negocios, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición. Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la que se recibe o es exigible la subvención.

Medición posterior

La Entidad mide posteriormente los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. La Entidad distribuye el importe amortizable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo. La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. La Entidad elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la Entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización. Todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la Entidad sin un costo significativo. Cuando la Entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado y sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor

residual, el método de amortización o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

En cada fecha sobre la que se informa, una Entidad evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo intangible. Si existiera tal indicio, se comprobará el deterioro del valor de ese activo. Cuando se disponga de un activo intangible, las ganancias o pérdidas obtenidas por tal disposición se incluirán en los resultados. Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida que surge de la baja de un activo intangible, medida como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

Permuta de activos:

Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en este caso la Entidad mide el costo de este activo intangible por su valor razonable, a menos que, la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no puedan medirse confiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

3.7 Combinación de negocios y plusvalía

Una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. El resultado de casi todas las combinaciones de negocios es que una entidad, la adquirente, obtiene el control de uno o más negocios distintos, la adquirida. La fecha de adquisición es aquella en la que la adquirente obtiene el control efectivo sobre la adquirida.

Al considerar si una transacción en particular es una combinación de negocios, la Entidad debe determinar si los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio, esto es, un conjunto integrado de actividades y activos que son dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad para los inversores o costos más bajos u otros beneficios económicos que se suministran de forma directa y proporcional a tenedores de pólizas o participantes. Todas las combinaciones de negocios deberán contabilizarse aplicando el método de la adquisición, que involucra los siguientes pasos:

- a) Identificación de una adquirente.
- b) Medición del costo de la combinación de negocios.
- c) Distribución, en la fecha de adquisición, del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos La adquirente medirá el costo de la combinación de negocios como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

La adquirente distribuirá, en la fecha de adquisición, el costo de una combinación de negocios a través del reconocimiento de los activos y pasivos, y una provisión para los pasivos contingentes identificables de la adquirida por sus valores razonables en esa fecha.

Cualquier diferencia entre el costo de la combinación de negocios y la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y las provisiones para los pasivos

contingentes identificables así reconocidos, deberá contabilizarse como plusvalía o bien como la denominada "plusvalía negativa". El total de activos identificables, plusvalía, pasivos y pasivos contingentes, se reconocen en el estado consolidado de situación financiera de la adquirente, en el estado de situación financiera separado se reconoce solamente la inversión por su costo de adquisición.

Medición inicial Plusvalía:

El adquiriente medirá inicialmente la plusvalía a su costo, siendo este el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos.

Medición posterior Plusvalía:

La plusvalía se mide al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Si la Entidad no puede hacer una estimación fiable de la vida útil de la plusvalía, se supondrá que dicha vida útil es de diez años.

3.8 Inversiones en asociadas

Una asociada es una Entidad, incluyendo una Entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales.

- a) Si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20% o más del poder de voto en la asociada, se supone que tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.
- b) A la inversa, si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20% del poder de voto en la asociada, se supone que no tiene influencia significativa, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia existe.
- c) La existencia de otro inversor que posea una participación mayoritaria o sustancial no impide que un inversor tenga influencia significativa.

Medición inicial

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Medición Posterior

La entidad contabiliza sus inversiones en asociadas por el modelo del costo menos deterioro del valor. Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocen como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

3.9 Inversiones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de, operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta o entidades controladas de forma conjunta.

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime delas partes que están compartiendo el control (los participantes).

Operaciones controladas de forma conjunta

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, la Entidad como participante reconocerá en sus Estados Financieros los activos que controlan, los pasivos y los gastos en que incurre y su parte en los ingresos obtenidos de la venta de mercadería o prestación de servicios por el negocio conjunto.

Activos controlados de forma conjunta

Con respecto a su participación en activos controlados de forma conjunta, la Entidad como participante reconocerá en sus Estados Financieros:

- a) su participación en los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza;
- b) cualquier pasivo en que haya incurrido;
- c) su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros participantes, en relación con el negocio conjunto;
- d) cualquier ingreso por la venta o el uso de su parte de la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto; y
- e) cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

3.10 Deterioro de valor de los activos no financieros

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, aplica para instrumentos de patrimonio que son instrumentos financieros, inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión contabilizadas por el método del costo, plusvalía, activos intangibles diferentes de la plusvalía, inversiones en asociadas, inversiones en negocios conjuntos y demás activos medidos al costo.

A cada fecha de presentación, *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo en el momento en que detecta un indicio de deterioro. El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso.

Indicios de deterioro de valor para RAMIRO HERRERA ESTRADA.,

Fuentes externas de información:

- a) El valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Cambios significativos con un efecto adverso sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta o importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la Entidad es superior al valor razonable estimado de la Entidad en conjunto.
- e) Se ha designado un activo o grupo de activos para la venta

Fuentes internas de información:

- a) Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo
- b) Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad.

c) El rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

3.11 Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantías, los litigios, los reembolsos a clientes, los contratos onerosos (que generan pérdidas) y las reestructuraciones. Una provisión sólo se reconoce cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no cumplen con los criterios de reconocimiento se clasifican como pasivos contingentes.

En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. Las obligaciones posibles no cumplen la definición de pasivo. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el estado de situación financiera de la Entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

Pasivo contingente:

Es una obligación posible pero incierta, surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Un activo contingente:

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

En ciertos casos posibles, pero extremadamente raros en la práctica, puede esperarse que una parte o toda la información a revelar exigida relativa a provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes perjudique seriamente la posición de la Entidad en una disputa. En estos casos, se permitirá a la Entidad revelar información específica alternativa. No obstante, no habrá excepciones a los requerimientos de reconocimiento y medición de las provisiones (es decir, la Entidad debe reconocer la provisión y medirla como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa).

Reconocimiento inicial:

RAMIRO HERRERA ESTRADA., solo reconoce una provisión cuando, tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, sea probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición inicial:

RAMIRO HERRERA ESTRADA., mide una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la Entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Medición posterior:

RAMIRO HERRERA ESTRADA., carga contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones se revisan y ajustan en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

3.12 Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Las transacciones que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional de *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos utilizando el tipo oficial de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable, y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

La Entidad reconoce, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, **RAMIRO HERRERA ESTRADA**., señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

Cuando haya un cambio en la moneda funcional de *RAMIRO HERERA ESTRADA*., o de algún negocio significativo en el extranjero, **RAMIRO HERRERA ESTRADA**., revelará este hecho y la razón del cambio en la moneda funcional.

3.13 Subvenciones del gobierno

Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una Entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

RAMIRO HERRERA ESTRADA., reconoce las subvenciones del gobierno como sigue:

- a) una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre el receptor, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b) una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre el receptor, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c) las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo.

RAMIRO HERREA ESTRADA., mide las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir. Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de *RAMIRO HERRERA ESTRADA*.

3.14 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien, se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir, si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales, incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 80% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento no difiere en más de un 20% del valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

Arrendamientos financieros

a) Cuando la Entidad actúa como arrendatario

Cuando la Entidad actúa como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el bien arrendado se presenta en el estado de situación financiera como un activo, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo valor, el cual será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos al arrendador más el precio de ejercicio de la opción de compra si es del caso.

Estos activos se deprecian o amortizan con los mismos criterios aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles de uso propio, en cuanto a la vida útil, siempre y cuando se transfiera la propiedad del activo a la Compañía al final del contrato, por opción de compra o de cualquier otra forma; en caso contrario, se usa como vida útil el término de duración del contrato o la vida útil del elemento de propiedad, planta y equipo, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución de la deuda. Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados del período.

b) Cuando la Entidad actúa como arrendador

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien bajo un contrato de arrendamiento financiero, los activos objeto del contrato no se presentan como propiedad, planta y equipo,

dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario; en cambio se reconoce un activo financiero por el valor presente de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más el valor residual no garantizado.

Los pagos recibidos por el arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución del activo financiero. El ingreso financiero por el interés se reconoce en el estado de resultados del período.

Arrendamientos operativos

Son los arrendamientos en los cuales todos los riesgos y beneficios sustanciales del activo permanecen con el arrendador. La Entidad no tiene activos recibidos y entregados bajo la modalidad de contratos de arrendamiento operativo.

Los pagos o cobros por arrendamientos operativos se reconocen como gastos o ingresos en el estado de resultado en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los pagos o cobros contingentes se reconocen en el período en el que ocurren.

Cuando la Compañía realiza pagos o recibe cobros de arrendamiento por anticipado, vinculados a la utilización de activos, los pagos se registran como gastos pagados por anticipados y los cobros se registran como ingresos recibidos por anticipado y ambos se amortizan a lo largo de la duración del arrendamiento.

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior:

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que involucra la venta de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Los pagos por arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian en conjunto. El tratamiento contable de una venta con arrendamiento posterior depende del tipo de arrendamiento (es decir, arrendamiento financiero o arrendamiento operativo).

3.15 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, se reconocen como gasto, a menos que deban reconocerse como parte del costo de un activo, como, por ejemplo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones a corto plazo se miden por los importes sin descontar. Los pasivos por planes de beneficios definidos post-empleo y otros beneficios a largo plazo se miden al valor presente, restando el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera).

La Entidad reconoce en el pasivo el costo de todos los beneficios a los empleados, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Beneficios a corto plazo: distintos de los beneficios por terminación, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: distintos de los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Entidad, y se clasifica en:

- Planes de aportaciones definidas: son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una Entidad paga aportaciones fijas a una Entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados.

- Planes de beneficios definidos: son planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas, en donde la obligación de la Entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la Entidad.

Otros beneficios a largo plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

Método de valoración actuarial:

Unidad de crédito proyectada: método que se utiliza para medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una Entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una Entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

Método simplificado:

De acuerdo con la sección 28 de las NIIF para Pymes, *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., no requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral. En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales. Cabe anotar que la CIB definió dentro de sus políticas realizar la valoración actuarial cada 2 años.

3.16 Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la Entidad. Incluye también los impuestos extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, impuesto a la riqueza y de normalización tributaria, impuesto predial, e impuesto de industria y comercio.

Impuesto a las ganancias corriente

Es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores, que se reconoce como un pasivo corriente. Si el importe pagado excede el importe adeudado, la entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes.

Medición y Reconocimiento del impuesto corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia, incluyendo el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas y aplican al período fiscal correspondiente.

La Entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

3.17 Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias. La ganancia o pérdida por la venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral de manera separada.

Medición de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Entidad. Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando, es probable que la Entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación, también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Venta de bienes

RAMIRO HERERRA ESTRADA., tiene como servicio para la venta transporte de carga por carretera u otro bien que tenga relación con el objeto social. Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocen cuando:

- a) La Entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios prestados, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y
- c) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Intereses, regalías y dividendos

En el caso de los intereses, las regalías y los dividendos, siempre que se cumplan los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán de la siguiente manera:

- a) Intereses: según el método del interés efectivo.
- b) Regalías: según una base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

3.18 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores Cambio en políticas contables:

Una vez que **RAMIRO HERRERA ESTRADA**., ha adoptado una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, solo la cambiará si se modifica la Norma de Información Financiera para las PYMES o si la Entidad llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

Cada vez que haya un cambio de norma debe revelar:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.)

Cuando un cambio voluntario de política contable se debe revelar:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada:
- i. para el periodo corriente;
- ii. para cada periodo anterior presentado; y
- iii. para los periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.

Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en el apartado (c) anterior.)

Las siguientes modificaciones introducidas a la NIIF para las PYMES se aplicarán a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. La Entidad no aplicará las mencionadas modificaciones de forma anticipada.

Cambio en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, *RAMIRO HERRERA ESTRADA*, lo tratará como un cambio en una estimación contable. Al cierre del ejercicio de 2020 *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., no presenta cambios en estimación de la información.

Errores

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación, siempre y cuando se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información. *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., trata los errores de periodos anteriores, como la corrección de un error a través de una re expresión retroactiva de sus Estados Financieros.

Al cierre del ejercicio de 2020 *RAMIRO HERRERA ESTRADA*., no presenta errores de periodos anteriores.

3.19 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, se clasifican de esta manera:

- a) Hechos que implican ajuste: aquellos que proporcionan evidencia sobre las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa; o
- b) Hechos que no implican ajuste: aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos que implican ajuste reflejan información nueva sobre los activos y pasivos que se reconocieron al final del periodo sobre el que se informa o sobre los ingresos, gastos o flujos de efectivo que se reconocieron durante el periodo contable. El ajuste de los estados financieros para reflejar esta información nueva incrementa la relevancia, fiabilidad e integridad de los mismos y, por ende, los vuelve más útiles.

Como los hechos que no implican ajuste se relacionan con las condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa, no serán reflejados en los importes reconocidos en los estados financieros como activos y pasivos registrados al final del periodo sobre el que se informa ni como ingresos, gastos o flujos de efectivo contabilizados durante el periodo contable. Sin embargo, revelar información sobre condiciones importantes que surgieron después del periodo sobre el que se informa es un hecho relevante para evaluar los flujos de efectivo futuros de la Entidad.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2020, incluyen los siguientes componentes:

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SEPTIEMBR	E 30 DE 2020
CAJA	\$ 905	
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	\$ 17	
TOTAL	 \$	922

El efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra libre de restricciones y gravámenes.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros al 30 de septiembre de 2020 incluyen:

5.1. Activos financieros medidos al costo amortizado:

La compañía no presenta Activos financieros, en caso de presentarse los ingresos financieros que generen este tipo de acciones, serán contabilizados dentro de los ingresos financieros en el estado de resultados.

5.2. Activos financieros al costo:

La compañía no presenta este tipo de activos, de presentarlos se clasificarán dentro del activo no corriente.

CIFRAS EN MILES DE PESOS	 SEPT	TEMBRE 30 DE 2020
ACCIONES SERIEMAX S.A.S.	\$ 242.209	
TOTAL	\$	242.209

NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

Los deudores comerciales y otros comprenden:

CIED	1 C	EN	MII	FC	DE	PESOS
LIFE	4.7	r, IV	IVIII .	- C.J	I)r	FESUS

SEPTI	FN/	RRF	30	DΕ	201) C

	\$	108.256
\$ 26.256		
\$ 82.000		
	\$	7.100
\$ 465		
\$ 6.139		
\$ 484		
\$ 12		
\$ -		
	\$	115.356
\$ \$ \$ \$ \$	\$ 82.000 \$ 465 \$ 6.139 \$ 484 \$ 12	\$ 26.256 \$ 82.000 \$ \$ 465 \$ 6.139 \$ 484 \$ 12

Las cuentas por cobrar correspondiente a clientes, en su totalidad corresponden a ventas que se hacen a crédito a diferentes clientes, créditos estos que se hacen sin ningún tipo de financiación y a un plazo máximo de un año, dependiendo del monto de la mercancía vendida. El saldo a favor de iva, está compuesto por dos partidas, por valor de *CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.C.*, corresponde a un saldo del año 2019, que se encuentra compensado con otra declaración de IVA de ese mismo año, la cual se encuentra a la espera de ajuste correspondiente que deba realizar la *DIAN*.

NOTA 7. INVENTARIOS

El saldo de los inventarios al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente estado:

CIFRAS EN MILES DE PESOS		SEPTIE	MBRE 30 DE 2020
SEMOVIENTES	\$ 131.125,00		
TOTAL		\$	131.125

El inventario a la fecha, no ha presentado deterioros o pérdidas, que afecten el resultado de la operación de la Empresa.

NOTA 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Compañía al corte de septiembre 30 de 2020, no presentaba dentro de sus inventarios, activos por este concepto.

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2020 es el siguiente:

CIFRAS EN MILES DE PESOS			SEPTIEMBR	E 30 DE 2020
TERRENO	\$	862.036		
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	91.746		
EQUIPO DE OFICINA	\$	24.765		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	2.000		
DEPRECIACION ACUMULADA	-\$	150.029	_	
TOTAL			\$	830.518

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

A 30 de septiembre de 2020 no tenemos reconocidos activos intangibles.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

CIFRAS EN MILES DE PESOS		SEPTIEM	BRE 30 DE 2020
PAGARES A CORTO PLAZO	\$ 22.699		
PAGARES A LARGO PLAZO	\$ 193.089	_	
TOTAL		\$	215.788

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en moneda nacional y tienen plazo de pago entre uno y cinco años. Devengan intereses a la tasa de referencia asignada por la Superintendencia Bancaria, y los intereses causados en el año 2019 fueron reconocidos en el estado de resultados como gastos financieros.

NOTA 12. PROVEEDORES

Nuestros proveedores son en su totalidad Nacionales. El saldo de los proveedores a 30 de septiembre de 2020, está compuesto así:

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SEPT	IEMBRE 30 DE 2020
PROVEEDORES NACIONALES	\$ 41.000	
PROVEDDORES EXTRANJEROS	\$ 	
TOTAL	<u> </u>	41.000

NOTA 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rublo se presenta, los saldos que quedaron pendientes dentro del proceso normal, por pagar al 30 de septiembre de 2020, correspondientes a la nómina de los empleados, por los siguientes conceptos:

CIFRAS EN MILES DE PESOS		SEPTIEM	3RE 30 DE 2020	
SALARIO POR PAGAR	\$	5.582		
PRESTACIONES SOCIALES	\$	264	_	
TOTAL			\$	5.846
NOTA 14. CUENTAS POR PAG	GAR			
CIFRAS EN MILES DE PESOS			SEPTIEMI	BRE 30 DE 2020
PRESTAMOS PARTICULARES	\$	376.552		
ACREEDORES OFICIALES	\$	14.171		
ANTICIPOS RECIBIDOS	\$	22.482		
TOTAL			\$	413.205

En el rublo de Acreedores oficiales se encuentran todos los saldos que se le deben a la Dian al corte del año 2019, por la liquidación de los impuestos que se generan por la operación normal del negocio, los cuales se explican más detalladamente en la nota 16. En el rublo de anticipos recibidos, se encuentra la suma de VEINTI DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.C. (\$22.482.900,00), correspondiente a saldos que se quedan debiendo a terceras personas, por de anticipo de conceptos de servicios que se realizaran. Finalmente, en el rublo de préstamos a particulares, por valor de TRESCIENTOS CATORCE SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M.C. (\$376.552.000,00), están las obligaciones con terceras personas naturales, a la cuales se les adeuda estas sumas de dinero, que han sido solicitadas para cubrir el pago de obligaciones con proveedores o con los bancos, y cubrir faltantes en el flujo de caja.

NOTA 15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

El saldo de impuestos por pagar al 30 de septiembre de 2020

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SEPTIEN	1BRE 30 DE 2020
DIAN IMPUESTO DE IVA	\$ 1.565	
TOTAL	\$	1.565

Estos valores corresponden al saldo resultante de la liquidación en el último periodo del año, correspondiente a los Impuestos que deben pagarse en el mes de enero de 2019, por cada uno de los conceptos tanto a la DIAN, como a la Alcaldía de Barranquilla. Las tasas de los diferentes impuestos en el año 2019, fue calculada con base en las tarifas, que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" y la Alcaldía de Barranquilla, tienen establecidas.

NOTA 16. PATRIMONIO

El capital accionario de la Compañía al 30 de septiembre de 2020, está compuesto así:

CIFRAS EN MILES DE PESOS			SEPTIEME	RE 30 DE 2020
CAPITAL SOCIAL	\$	1.287.737		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$	10.291		
UTILIDADES ACUMULADAS	-\$	634.721		
TOTAL			\$	642.725

El Capital social está compuesto por., MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO UN PESO M.C. (\$ 1.287.737.101), con pérdidas acumuladas y perdida en el periodo actual disminuyendo progresivamente el patrimonio.

NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos obtenidos originados de la ejecución de su razón social, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, fueron:

CIFRAS EN MILES DE PESOS		SEPTIEMBRE 30 DE 2020	
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$	-	
ACTIVIDADES INMOBILIARIA	\$	7.042	
DESCUENTOS COMERCIALES	\$	-	
OTROS	\$	-	
TOTAL		\$	7.042

NOTA 18. OTROS INGRESOS

En el año 2020 la cifra más representativa de ingresos diferentes a los de la razón social ejecutada, es la de los descuentos condicionados en compras, que realizan los diferentes proveedores principalmente por el pago de las facturas dentro de los tiempos dados por ellos para tener derecho a estas rebajas.

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SEPTIEMBRE 3	0 DE 2020
OTROS	\$ 41	
TOTAL	\$	41

NOTA 19. COSTOS DE VENTAS

Al corte de diciembre de 2020, este fue el movimiento que se generó, para determinar el costo de ventas:

CIFRAS EN MILES DE PESOS		SEPTIEMB	RE 30 DE 2020
COSTO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ -		
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 3.923		
ACTIVIDAD INMOBILIARIA	\$ 189		
COSTO ACTIVIDADES AGRICOLAS	\$ 96		
TOTAL COSTO DE VENTA		\$	4.208

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros en que se incurrieron durante el año 2020, fueron los siguientes:

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SEPTIEMBE	RE 30 DE 2020
INTERESES	\$ 70,00	
GRAVAMEN MOV. FINANCIEROS	\$ -	
OTROS GASTOS FINANCIEROS	\$ -	
TOTAL	 \$	70

NOTA 21. OTROS GASTOS

Los siguientes son los gastos adicionales en los que se incurrió durante el año 2020, para el desarrollo normal de las actividades comerciales.

CIFRAS EN MILES DE PESOS	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	<u> </u>
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 1.577	
HONORARIOS	\$ -	
GASTOS PERSONALES	\$ 3.294	
GASTOS LEGALES	\$ 6.008	
SERVICIOS	\$ 996	
IMPUESTOS PAGADOS	\$ 1.075	
DEPRECIACIONES		
GASTOS DE VIAJES		
MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 146	
OTROS GASTOS		
TOTAL	\$ - \$ 13.09	6
		_

NOTA 22. UTILIDADES OBTENIDAS

Durante lo que va corrido del año 2020, se obtuvieron unas pérdidas por valor de DIEZ **MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL** *PESOS M.L.* (\$10.291.000,00)

NOTA 23. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación el 15 de octubre de 2020.

RAMIRO HERREA ESTRADA

Representante Legal

HÉCTOR RAÚL GARCÍA RINCÓN

Contador Público T.P. 48304-T